

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1321 *Resolución de 29 de enero de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se detalla en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de subgrupo A1 y que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán la solicitud al señor Rector Magnífico de la UNED, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid (U0200008), en el modelo que figura en el anexo II.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud el currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto con relación al objeto del puesto de trabajo.

Asimismo deberán presentar un proyecto en el que se defina su estrategia en la gestión de las diferentes áreas de la UNED que permitan la consecución de los objetivos de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de enero de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Denominación del puesto de trabajo: Gerente. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 39.560,64 euros. Adscripción a Administraciones Públicas: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Universidades públicas. Subgrupo: A1.

ANEXO II

Solicitud de participación a concurso de libre designación

DATOS PERSONALES:

Nombre completo:	
D.N.I.:	
Cuerpo o escala a que pertenece:	
N.R.P.:	
Domicilio:	
Provincia:	
Localidad:	
Teléfono:	

DESTINO ACTUAL:

Organismo:	
Centro Directivo:	
Puesto de Trabajo:	
Localidad:	
Nivel:	
Grado consolidado:	

SOLICITA, ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 29 de enero de 2018 («BOE» de)

para el puesto de Gerente.

Documentación adjuntada junto con la solicitud:

- CURRICULUM
 Proyecto de Estructura Orgánica básica de los puestos de trabajo del PAS de la UNED

En,

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento, así como la documentación que se adjunte, serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar el proceso selectivo para la provisión del puesto indicado.

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, para la ejecución de un contrato o para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y el formulario: [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información. \(www.uned.es/dpj\)](http://www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Para más información visite nuestra [Política de Privacidad](#)